

Pepe Grillo S.A.

Bálsamos Nortes 418 y calle Quinta
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 09 DE Octubre del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Yo Eduardo Antonio Manzùr Pérez con cédula de ciudadanía No. 0900043464, representante legal de la compañía PEPE GRILLO S.A. con expediente No. 40109, autorizo al señor Juan Carlos San Lucas Ramírez con identificación No. 0922680061 a realizar el trámite para la obtención de la clave en dicha institución.

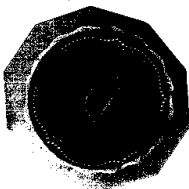
Quedo agradecido por la atención brindada a la presente.

Atentamente,


Ec. Eduardo Antonio Manzùr Pérez
Gerente General

DILIGENCIA.- Doctor Javier Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del Artículo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la firma (s) y rúbrica (s) corresponde (n) al señor (es)

Eduardo Antonio Manzùr Pérez, en calidad de
Gerente General de Pepe Grillo S.A.
Portador(es) de la cédula de ciudadanía 090004346-4
respectivamente, el o los
comparecientes(s) declara(n) ser de nacionalidad Ecuatoriano(s).
Guayaquil, 09 de Octubre / 2013



JAVIER B. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil